



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v10i4.4152>

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

Regulatory and procedural insufficiency for taxation in electronic commerce in Ecuador

Insuficiência regulatória e processual para a tributação no comércio eletrônico no Equador

Angela Clemencia Silva-Muñoz ^I
Angie_silva_1975@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-1163-3644>

Noel Batista-Hernandez ^{II}
Nbatistah@ube.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-2975-2113>

Correspondencia: Angie_silva_1975@hotmail.com

***Recibido:** 01 de octubre de 2024 ***Aceptado:** 04 de noviembre de 2024 * **Publicado:** 10 de diciembre de 2024

- I. Estudiante de Maestría en Derecho Procesal, Universidad Bolivariana del Ecuador, Ecuador.
- II. Docente de la Universidad Bolivariana del Ecuador, Ecuador.

Resumen

El presente estudio aborda la temática de la insuficiencia normativa, insuficiencia procedimental, tributación y el comercio electrónico en el contexto ecuatoriano, el objetivo principal se centró en determinar la relación entre la falta de normativa adecuada y las afectaciones en la elevación y en el crecimiento del comercio electrónico en el país, para lo cual, se desarrolló un enfoque mixto correlacional, explicativo y propositivo, con un diseño no experimental y transversal, aplicado a una muestra de 264 individuos. Dentro de los resultados obtenidos se observó que, el 70% de los profesionales encuestados tienden a pensar que el marco procedimental actual del Código Tributario del Ecuador, es inadecuado o totalmente inadecuado, además, el 63% consideran que existen vacíos legales presentes en la normativa tributaria, mientras que, el 67% considera que la falta de una regulación específica crea afectaciones considerables o significativas en cuanto al crecimiento del comercio electrónico. Finalmente, el 82% tienen la percepción de que contar con una normativa con alto nivel de claridad y adecuación serviría para fomentar de manera considerable o significativa la participación. Se concluye que, ante la evidente insuficiencia normativa, surge la necesidad de proponer reformas específicas a artículos de legislaciones vinculadas con la tributación y el comercio electrónico. La propuesta incluye entre otros aspectos, definiciones de actividades de comercio electrónico, la obligación de plataformas digitales para que actúen como agentes de retención del IVA y el establecimiento de un marco específico para transacciones transfronterizas, con la finalidad de reducir vacíos legales, incrementar la tributación y brindar equidad a los contribuyentes.

Palabras claves: Insuficiencia normativa, insuficiencia procedimental, tributación, comercio electrónico.

Abstract

This study addresses the issue of regulatory insufficiency, procedural insufficiency, taxation and e-commerce in the Ecuadorian context. The main objective was to determine the relationship between the lack of adequate regulations and the effects on the elevation and growth of e-commerce in the country. To do this, a mixed correlational, explanatory and propositional approach was developed, with a non-experimental and transversal design, applied to a sample of 264 individuals. Among the results obtained, it was observed that 70% of the professionals surveyed tend to think that the current procedural framework of the Ecuadorian Tax Code is inadequate or totally inadequate. In addition, 63% consider that there are legal loopholes present in the tax regulations, while 67% consider that

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

the lack of specific regulations creates considerable or significant effects on the growth of e-commerce. Finally, 82% have the perception that having regulations with a high level of clarity and adequacy would serve to considerably or significantly encourage participation. It is concluded that, given the evident regulatory insufficiency, there is a need to propose specific reforms to articles of legislation related to taxation and electronic commerce. The proposal includes, among other aspects, definitions of electronic commerce activities, the obligation of digital platforms to act as VAT withholding agents and the establishment of a specific framework for cross-border transactions, with the aim of reducing legal loopholes, increasing taxation and providing equity to taxpayers.

Keywords: Regulatory insufficiency, procedural insufficiency, taxation, electronic commerce.

Resumo

O presente estudo aborda a questão da insuficiência regulamentar, insuficiência processual, fiscalidade e comércio eletrônico no contexto equatoriano. país, para o qual foi desenvolvida uma abordagem mista correlacional, explicativa e propositiva, com um desenho não experimental e transversal, aplicada a uma amostra de 264 indivíduos. De entre os resultados obtidos, observou-se que 70% dos profissionais inquiridos tendem a pensar que o atual quadro processual do Código Fiscal do Equador é inadequado ou totalmente inadequado, além disso, 63% consideram que existem lacunas legais presentes nos regulamentos fiscais, enquanto 67% consideram que a falta de regulamentação específica cria efeitos consideráveis ou significativos no crescimento do comércio eletrônico. Finalmente, 82% têm a percepção de que ter regulamentos com um elevado nível de clareza e adaptação serviria para encorajar considerável ou significativamente a participação. Daqui se conclui que, dada a evidente insuficiência regulamentar, surge a necessidade de propor reformas específicas aos artigos legislativos ligados à fiscalidade e ao comércio eletrônico. A proposta inclui, entre outros aspectos, definições de actividades de comércio electrónico, a obrigatoriedade de as plataformas digitais actuarem como agentes de retenção de IVA e o estabelecimento de um quadro específico para as transacções transfronteiriças, com o objectivo de reduzir as lacunas legais, aumentar a tributação e proporcionar património para os contribuintes.

Palavras-chave: Insuficiência regulatória, insuficiência processual, fiscalidade, comércio eletrônico.

Introducción

La transformación digital impactó significativamente en la economía global, esto por el impulso generado por nuevas tecnologías y el aumento de la demanda de servicios digitales ofertados mediante plataformas online. Los servicios en cuestión, abarcan desde la transmisión de videos hasta de música en línea, además de alojamiento web, esto generó un desafío de gran relevancia para los gobiernos en materia de regulación y tributación, creándose la necesidad de establecer marcos fiscales adaptados a las transacciones digitales, que se convirtieron en preocupación creciente a nivel global, esto impulsó a que los países a nivel mundial buscaran perfeccionar las regulaciones tributarias que les permitan afrontar dicho desafío.

En Latinoamérica, la tributación de servicios digitales cobró mayor importancia en los últimos 5 años, impulsando a países de la región para que adopten medidas regulatorias para el comercio electrónico. Específicamente en el Ecuador, el tema se volvió relevante, lo que hizo que se implementaran normativas específicas para atender la tributación de plataformas digitales, lo que refleja un esfuerzo para realizar un proceso de adaptación al marco fiscal con respecto a una nueva realidad económica que se ve potenciada por la digitalización (Preciado, Guerrero, Gaspar, & Flores, 2023, pág. 813).

Ecuador el régimen tributario opera bajo principios establecidos en la Constitución de la República, cómo son la generalidad, progresividad, eficiencia y suficiencia recordatoria (Asamblea Nacional, 2021). No obstante, a pesar de experimentarse una modernización económica, con el advenimiento del comercio electrónico, el marco jurídico actual presenta carencias específicamente de una normativa que establezca regulaciones a las actividades digitales. A diferencia de los impuestos convencionales como son el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), no se han formulado impuestos o exoneraciones algunas dirigidos a actores económicos que se dedican al comercio electrónico. Esta carencia deja en evidencia un vacío significativo con respecto a regulaciones y tributación de las transacciones digitales, lo que supone un atentado contra la equidad y la eficiencia del sistema tributario interno, además de que también conlleva un límite en cuanto a la capacidad del Estado, para mejorar la eficiencia fiscal en actividades emergentes.

La tributación en Ecuador está dividida en dos categorías impuestos directos e impuestos indirectos, cada una tiene sus particularidades y objetivos. En lo que compete los impuestos indirectos, se incluyen el impuesto de la renta que graba los ingresos de personas y entidades, para lo cual se adapta a su capacidad económica. Sobre los impuestos indirectos, se incluyen el IVA y el ICE, los cuales

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

están aplicados a los consumos de productos y servicios, lo que supone una afectación uniforme a los consumidores. Sin embargo, la falencia de regulación específica para el comercio electrónico en el sistema tributario supone un desafío, debido a que las transacciones digitales no han sido contempladas en el régimen tributario actual, lo que las deja fuera del alcance de las obligaciones fiscales, generando un desequilibrio en competitividad y pérdida recaudatorias para el Estado (Amán, 2022, págs. 23 - 25).

El comercio electrónico hace referencia a aquellas transacciones que implican una transferencia de información, productos, servicios o pagos mediante plataformas digitales. Su característica principal es que las transacciones se dan en sitios web, redes sociales o inclusive en sistemas especializados que posibiliten una compra o venta de bienes y servicios. Los pagos usualmente se realizan con el uso de tarjetas de crédito o débito, también existe la posibilidad de hacerlo con aplicaciones móviles como son yappy, PayPal y otras alternativas generalmente aceptadas por sitios de comercio electrónico. La modalidad en cuestión transformó la forma en que se lleva a cabo la actividad comercial, brindando a los usuarios confort al momento de efectivizar una compra, indiferentemente el lugar y el momento en el que se encuentren, adaptándose a su preferencia de consumo y estilo de vida (Miranda & Cruz, 2024, pág. 3746).

El funcionamiento de comercio electrónico, está basado en interacción de los usuarios con plataformas digitales, que vuelven una transacción eficiente y rápida, esto gracias, a que tienen acceso a catálogos digitalizados, donde pueden realizar una selección y posteriormente pagar con la seguridad del caso mediante pasarelas de pago. Esta evolución permitió que las relaciones comerciales se extrapolaran a otras fronteras, conectando demandantes y oferentes de diferentes países, contribuyendo al crecimiento económico y bienestar de personas y empresas. Sin embargo, aun cuando presenta consistentes ventajas, el comercio electrónico debe afrontar desafíos vinculados con la seguridad, la confianza de los usuarios y regulaciones en materia legal, estos aspectos deben ser abordados con el fin de garantizar la sostenibilidad en el largo plazo.

Con base en lo antes mencionado, se considera necesario mencionar que, en Ecuador, la normativa vigente en el ámbito tributario evidencia una notable insuficiencia de regulaciones específicas para el comercio electrónico, aun cuando este sector se volvió relevante para la economía local, la legislación vigente no la contempla con claridad o precisión, tal motivo no está debidamente reguladas ni se establecen obligaciones tributarias específicas para actores que se dedican a dicha actividad. El Código Tributario, presenta carencias específicas de instrumentos legales destinados a

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

La regulación del comercio electrónico, lo que da lugar a ambigüedades y dificultades para una aplicación adecuada de las obligaciones fiscales. La falta de especificidad y claridad normativa, además de limitar la capacidad del Estado para fiscalizar adecuadamente las operaciones digitales, atenta contra la competencia equitativa, entre negocios tradicionales con respecto a los negocios digitales, repercutiendo en pérdidas de ingresos fiscales.

Los autores, Jara (2020) y Mora (2022) coinciden en el pensamiento de que la economía digital representa desafíos importantes en términos de tributación, precisamente por lo difícil que es imponer y recaudar impuestos de manera efectiva, por la naturaleza transfronteriza que tienen las transacciones digitales. Guapinault & Mendieta (2021) y Briones & Bailón (2022) destacan las falencias en normativas tributarias en Ecuador, además de que mencionan que es necesaria la adecuación para regular el comercio electrónico. Estos autores coinciden en que la ausencia de las regulaciones da lugar a vacíos jurídicos, que dificultan el control de la recaudación de impuestos, lo que crea facilidades para que los contribuyentes se evadan el control fiscal y se limite la capacidad del Gobierno, para financiar sus obligaciones.

Mora (2022), resalta el papel de la OCDE y de la misma manera presenta la necesidad de aplicar los principios fiscales para la gestión tributaria en el comercio electrónico, mientras que, por otro lado, Gutiérrez, et al (2020), presenta la disyuntiva de organismos nacionales y ONGs, que se debaten entre fomentar el comercio electrónico y mejorar el control tributario. Sobre el impacto en la recaudación fiscal, Moreano & Guerrero (2024) y Jaramillo (2024), mencionan el impacto negativo que tiene el comercio electrónico, estableciendo que la causa es la falta de presencia física de las corporaciones y la inexistencia de recursos tributarios específicos, que ayuden a combatir la evasión fiscal y promuevan la equidad tributaria.

Se evidencia una falta de unificación en cuanto a criterios y propuestas para atender los desafíos relacionados con la tributación y la economía digital, esto debido a que, aunque existen autores que recomiendan implementar normativas específicas, están otros que ponen énfasis en aplicar los principios internacionales, la disparidad en cuestión supone una complicación para formular soluciones integrales. La mayoría de los autores se enfocan en generalidades, sin embargo, no atienden exhaustivamente las especificaciones del sistema tributario ecuatoriano de cara al comercio electrónico, lo que actúa como una limitante para la aplicabilidad de propuestas específicas, generando la necesidad de realizar investigaciones focalizadas en el contexto local.

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

Fue posible identificar problemas y desafíos, sin embargo, las aportaciones de los autores antes mencionados, aportan pocas soluciones prácticas y detalladas. Por ejemplo, se realiza reconocimiento de la necesidad de nuevas normativas, pero no se realiza una especificación sobre la estructuración de leyes y los pasos a seguir para una implementación exitosa, dando lugar a vacíos en cuanto a propuestas viables en materia de reforma tributaria para el comercio electrónico.

Se ha hablado del impacto que tiene la imposición de impuestos en empresas digitales y los consumidores, y cómo podrían afectar las cargas tributarias en términos de competitividad y demanda, sin embargo, se evidencia que faltan estudios empíricos que realizan una exploración a profundidad sobre las limitaciones para tener un entendimiento óptimo de las consecuencias de la tributación en el comercio electrónico.

La intención de la investigación es identificar y analizar la presencia de deficiencias en normativas fiscal vigente, con respecto al comercio electrónico, valorando aspectos como las brechas que atentan contra la recaudación tributaria y la equidad competitiva, entre el comercio digital y el comercio físico. Adicionalmente, se pretende proponer soluciones en el ámbito legislativo y procedimental, que coadyuven al fortalecimiento de la capacidad del Estado para establecer regulaciones y tributos efectivos para el comercio electrónico, garantizando la justicia y eficiencia del sistema tributario interno.

La insuficiencia normativa y procesal del Código Tributario del Ecuador en relación con la tributación del comercio electrónico ha generado vacíos legales que afectan tanto la ganancia fiscal como el desarrollo de este sector emergente. La problemática planteada radica en identificar cómo la ausencia de leyes específicas impacta negativamente en la eficiencia del sistema tributario y crea desigualdades en el entorno comercial digital. La hipótesis sugiere que esta falta de regulación claramente compromete los ingresos fiscales del Estado y obstaculiza la consolidación del comercio electrónico. En consecuencia, el objetivo general es determinar la relación entre la falta de normativa adecuada y las afectaciones en la elevación y en el crecimiento del comercio electrónico en el país. Para alcanzar este objetivo, se propone sistematizar las bases teóricas de la tributación en el comercio digital, diagnosticar el estado actual de los procesos tributarios aplicados a esta actividad y desarrollar una propuesta de reforma normativa. Dicha propuesta será validada mediante la opinión de expertos en tributación y equidad competitiva, asegurando que las modificaciones propuestas no solo fortalecerán la recaudación, sino que también promuevan condiciones equitativas para los participantes.

Materiales y métodos

En este estudio se adopta un enfoque mixto, es decir se combinan datos cuantitativos, los cuales se recolectarán a través de encuestas y también datos cualitativos, gestionados a través de entrevista a expertos, con el fin de alcanzar una comprensión integral del fenómeno. El alcance es correlacional, explicativo y propositivo, debido a que se pretende identificar las relaciones existentes entre La regulación tributaria y comercio electrónico, así como también, tener una mayor comprensión sobre las causas y efectos de las lagunas normativas y proponer mejoras pertinentes. El diseño es no experimental y transversal, lo que posibilita la observación y análisis de la realidad actual de las regulaciones en un punto específico, sin incurrir en la manipulación de variables, para el diagnóstico de la situación actual y la formulación de soluciones efectivas.

Se emplearon diferentes métodos empíricos, cómo es el caso de la observación, que sirve para realizar un análisis sobre las prácticas actuales que se desarrollan en el comercio electrónico de Ecuador, así como también las interacciones entre empresas, consumidores y la legislación ecuatoriana vigente; el método de medición, empleado para realizar una cuantificación sobre el cumplimiento tributario y el impacto de las lagunas normativas en cuanto al desarrollo económico; una revisión sistemática de la literatura, que posibilitó la identificación de brechas y oportunidades en materia de regulación tributaria a través de un análisis de fuentes académicas y normativas internacionales y finalmente el estudio de caso, que brinda la oportunidad de realizar un análisis detallado sobre las estrategias tributarias aplicadas en otras jurisdicciones y lo relevante que es para el Ecuador.

De igual manera, se emplearon varios métodos teóricos, entre los cuales constan *lege ferenda*, con el fin de realizar una evaluación sobre la consistencia del ordenamiento jurídico ecuatoriano y la proposición de mejoras en materia tributaria sobre el comercio electrónico; el método histórico-logístico- jurídico, a través del cual se realiza un rastreo sobre la evolución de la legislación tributaria vinculada con el comercio electrónico y la contextualización de la situación actual; método de análisis - síntesis, para realizar la descomposición del problema de la tributación en componentes aislados y posteriormente integrarlos en un marco teórico; y el método sistémico estructural, empleado para realizar un análisis sobre las interrelaciones existentes entre componentes del sistema tributario y el impacto que tienen el comercio electrónico. Finalmente, está el procesamiento de datos a través del cual se realiza la tabulación y estructuración de la información recabada a través de los instrumentos de investigación, que permitieron la identificación de patrones y relaciones claves para el sustento de conclusiones y recomendaciones en este estudio.

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

La entrevista a expertos en derecho tributario y comercio electrónico permitió recopilar información cualitativa sobre vacíos legales, desafíos del Servicio de Rentas Internas (SRI) y posibles medidas normativas para mejorar la regulación. Las entrevistas se realizaron tanto presencialmente como de forma telemática, utilizando plataformas como Zoom y Google Meet para asegurar la participación de profesionales con agendas ocupadas. Las conversaciones fueron grabadas para garantizar la integridad de la información y facilitar su análisis mediante transcripciones detalladas.

Paralelamente, se aplicó una encuesta a operadores jurídicos y de comercio electrónico con el objetivo de obtener datos cuantitativos sobre el nivel de cumplimiento tributario, dificultades normativas y propuestas de mejora. La encuesta se diseñó digitalmente en Google Forms, con restricciones de respuesta para asegurar la completitud de las respuestas y se distribuyó mediante WhatsApp, previa autorización de los participantes.

Se utilizó también una guía de revisión sistemática de la literatura y la documentación, que permitió analizar normativas vigentes, estudios previos y literatura especializada, permitiendo identificar lagunas normativas y estructurar un marco teórico robusto. Además, se implementó una guía de observación para estudiar el comportamiento de empresas y consumidores en plataformas digitales, con énfasis en prácticas de evasión fiscal y cumplimiento tributario. Esta metodología integral proporcionó un panorama amplio sobre los desafíos normativos y procesales que enfrenta el Ecuador en la tributación del comercio electrónico, orientando la formulación de propuestas de reforma legislativa para garantizar un sistema tributario justo y eficiente.

El universo se encuentra formado por operadores jurídicos especialistas en derecho tributario del Guayas, se utilizó como cálculo tentativo el 2% del total de los abogados del Guayas, teniendo en cuenta la alta exigencia técnica que requiere esta actividad 432 profesionales del derecho, actores económicos de comercio electrónico 492. Por otro lado, la población la conforman los operadores jurídicos especialistas en derecho tributario de la ciudad de Guayaquil, se determinó como cifra base que el 80% de los abogados especialistas tributarios radican en la ciudad de Guayaquil lo que arroja una cifra de 345 profesionales.

El estudio definió una población objetivo de 837 individuos, seleccionados bajo criterios específicos de inclusión y exclusión. Se considerarán abogados especializados en derecho tributario, jueces de la Corte Nacional de Justicia en la sala de lo contencioso tributario (3), y miembros de los Tribunales Distritales de lo contencioso administrativo y tributario con sedes en Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Ambato. , cada uno con competencias provinciales determinadas. Se excluirán

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

profesionales y funcionarios judiciales sin relación con el derecho tributario. De esta manera, se garantizó la relevancia de los participantes en función del enfoque especializado de la investigación. Para la aplicación de la fórmula se toma como población el número total de abogados hombres y mujeres, de la ciudad de Guayaquil especialistas en el tema tributario y los actores económicos del comercio electrónico de la ciudad de Guayaquil. El nivel de confianza será del 95%, esto quiere decir que el 95% de la muestra daría lugar a un intervalo o cualquier otro parámetro que se esté estimando, y tan solo el 5% de la muestra será un intervalo erróneo.

Figura 1: Ecuación estadística para proporciones poblacionales

Margen: 5%
Nivel de confianza: 95%
Poblacion: 837

Tamaño de muestra: 264

Ecuación Estadística para Proporciones Poblacionales

$$n = \frac{Z^2 (p \cdot q)}{e^2 + \frac{Z^2 (p \cdot q)}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
q= Proporción de la población con la característica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la población

La operacionalización de variables en el estudio permitió descomponer los elementos claves relacionados con la insuficiencia normativa y procesal del Código Tributario ecuatoriano respecto al comercio electrónico. A través de esta etapa se definieron las formas de medir y analizar el impacto de la ausencia de regulación específica en la recaudación fiscal y el desarrollo del comercio digital, facilitando el diagnóstico de la problemática y la propuesta.

Resultados

Resultados de la revisión sistemática de la bibliografía y la documentación

La revisión bibliográfica reveló la ausencia de normativas claras sobre el comercio electrónico en el Ecuador, generando importantes desafíos en el ámbito tributario. Diversos estudios destacaron que la inexistencia de regulaciones específicas para las transacciones digitales, genera dificultades en la capacidad del Estado, para realizar la recaudación de impuestos de manera eficiente. Este problema se origina debido a la naturaleza del comercio electrónico, que da lugar a informalidades en las transacciones complicando la regulación fiscal. Países con mayores avances en cuanto a normativas

y la implementación Marcos legales realizaron la inclusión de obligaciones de registro de plataformas digitales y mecanismos automatizados en los cuales incluye el cobro de impuestos, haciendo posible potenciar la recaudación y reducir los riesgos de evasión fiscal.

Otro hallazgo de suma relevancia es el impacto que tiene la competencia desleal, entre comerciantes tradicionales y digitales, debido a que la falta de regulación atenta contra la equidad del mercado, permitiendo que emprendimientos digitales operen con menos carga tributaria, A diferencia de los comerciantes tradicionales que deben cumplir de manera estricta dichas obligaciones. La disparidad ha generado un desbalance competitivo que crea condiciones favorecedoras para sectores digital, incentivando la migración de los comercios tradicionales a plataformas digitales, sin regulaciones tributarias, amplificando la problemática de la evasión fiscal y atentando contra el crecimiento sostenible del comercio informal.

Finalmente, se evidencia que la implementación de legislación específica para el comercio electrónico, además de beneficiar la recaudación, permite impulsar la confianza y la participación de nuevos actores en el sector. La claridad de las obligaciones fiscales y la recaudación de incertidumbre legal colaboran con el fomento de un ambiente de mayor seguridad tanto para emprendedores como para empresas, que considere incursionar en el ámbito digital. Las experiencias de otros países demuestran que contar con un marco normativo robusto, coadyuva al crecimiento organizado del comercio electrónico, favoreciendo el proceso de innovación y desarrollo de nuevas plataformas comerciales en línea.

Resultados de la aplicación de entrevistas a especialista de alta experticia en el ámbito tributario

Se realizó una revisión sobre las percepciones, experiencias vividas y recomendaciones de siete expertos con conocimientos profundos sobre las regulaciones tributarias y las dinámicas de comercio electrónico en Ecuador. Estos expertos resaltaron el hecho de que el Código Tributario, es percibido como disperso y desactualizado, manifestando carencias de regulaciones específicas para el comercio electrónico. Señalaron que la escasa claridad crea dificultades para llevar un control efectivo de las transacciones electrónicas y establece limitaciones para el Estado, con respecto a su capacidad para la recaudación fiscal en dicho sector que se encuentra en el crecimiento.

De igual manera, se realizó la identificación de vacíos legales significativos vinculados con la gestión y auditoría de las transacciones electrónicas, esto se agrava por efecto del avance tecnológico que no

se ha acompañado por evoluciones en las normativas vigentes. Esto crea un impacto directo en la capacidad del Estado para recaudar impuestos eficientemente y fomentando conductas nocivas como son la evaluación fiscal en el comercio electrónico, encontrar el hecho de que se distorsiona la competitividad entre comercios tradicional y el electrónico.

Los expertos señalan que los desafíos procedimentales que debe afrontar el Servicio de Rentas Internas (SRI), para la fiscalización del comercio electrónico, por la falta de herramientas adecuadas para auditar dichas transacciones digitales. Realizaron la recomendación de actualizar el Código Tributario e implementar sistemas que obligan a los contribuyentes a ingresar datos claros y precisos sobre las transacciones electrónicas. Por último, los expertos destacaron lo importante que es la formulación de normativas para la promoción de la equidad tributaria entre comercio tradicional y comercio electrónico. Estos consideran esencial el desarrollo de medidas legislativas en las cuales se incorporen reguladores tributarios y organizaciones de comercio electrónico, con la finalidad de alcanzar el desarrollo de un marco normativo que permita potenciar la recaudación fiscal y el fomento del desarrollo de comercio electrónico a nivel nacional.

Resultados de la aplicación de encuestas a operadores jurídicos especializados en derecho mercantil-tributario y en comercio electrónico

Se analizaron las percepciones de profesionales del derecho con conocimientos tributarios a los cuales se les realizó una encuesta con la finalidad de conocer su punto de vista sobre la adecuación del marco normativo actual del Código Tributario del Ecuador, para llevar a cabo una regulación al comercio electrónico, además de conocer el impacto de la falta de regulaciones en la recaudación fiscal, la competencia entre comerciantes tradicionales y comerciantes electrónicos dentro del país. Mediante la encuesta fue posible dar análisis a diferentes aspectos vinculados con la efectividad y la suficiencia de normativas vigentes, valorando la incidencia de la insuficiencia de normativas en acciones como son la evasión fiscal y la confianza de nuevos contribuyentes pertenecientes al mercado digital.

El 78% considera que la ausencia de una normativa específica en el Código Tributario del Ecuador, tiene un impacto significativo en la recaudación tributaria específicamente en el comercio electrónico, lo que permite evidenciar una percepción generalizada de que ante la insuficiencia regulatoria existen dificultades para ejercer control sobre dichas actividades. Los resultados permiten entrever una urgente necesidad de realizar la implementación de reformas normativas a través de las cuales se realice un fortalecimiento al marco tributario. La percepción que tienen los secuestrados sobre el

impacto negativo de la insuficiencia regulatoria, indica que contar con normativas con alto nivel de claridad y especificación colaborarían a mejorar la recaudación fiscal, brindar mayor equilibrio a la competencia e impulsar la confianza en el mercado digital.

Figura 1: Impacto en la recaudación de impuestos.

**1.-¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE LA AUSENCIA DE
NORMATIVAS ESPECÍFICAS EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO DEL
ECUADOR AFECTA LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN
ACTIVIDADES DE COMERCIO ELECTRÓNICO?**



Adaptada de encuesta dirigida a abogados en libre ejercicio en la ciudad de Guayaquil.

Los resultados muestran que el 70% de Los profesionales encuestados tienen el pensar de que el marco procedimental actual del Código Tributario del Ecuador, es inadecuado o totalmente inadecuado, para llevar a cabo la gestión de obligaciones fiscales en lo concerniente a las plataformas de comercio electrónico. Este hallazgo indica que la normativa vigente no está debidamente adaptada a las particularidades de las actividades económicas digitales, lo que podría dar lugar a una ineficiencia en cuanto a la recaudación y fiscalización de tributos. Por otro lado, apenas 8% de Los profesionales participantes tiene la percepción de que el marco es bastante o totalmente adecuado, lo que conlleva a destacar la necesidad de realizar una revisión y actualización sobre la normativa para afrontar los desafíos específicos que plantea el comercio electrónico, de manera que sea posible potenciar el control fiscal y brindar garantías de una competencia equitativa entre los contribuyentes en el mercado.

Figura 2: Grado de adecuación del marco procedimental.

2.- ¿QUÉ TAN ADECUADO CREE QUE ES EL MARCO PROCEDIMENTAL ACTUAL DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DEL ECUADOR PARA GESTIONAR LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO?



Adaptada de encuesta dirigida a abogados en libre ejercicio en la ciudad de Guayaquil.

El 63% de los profesionales encuestados expresan la percepción de que los vacíos legales presentes en la normativa tributaria, infringen un alto o máximo impacto en cuanto a la competencia leal entre comerciantes tradicionales y aquellos que lo hacen mediante comercio electrónico dentro del Ecuador. Este hallazgo indica que las falencias regulatorias en cuanto a claridad y especificidad para comercio electrónico, genera una sensación de desigualdad en la competitividad, puesto que favorece de sobremanera a los contribuyentes del comercio electrónico, mismo que son propensos a incurrir a la evasión de sus obligaciones fiscales. Adicionalmente, las 23% de estos profesionales consideran que estos vacíos tienen un impacto moderado, reforzando de esta manera la opinión general, de que la inexistencia de carencias de normativas actuales puede afectar de manera negativa el principio de equidad en el mercado. No se identificaron o registraron respuestas sobre un impacto mínimo, lo que permite entrever la urgencia de atender los vacíos legales con el fin de garantizar una competencia justa y equilibrada. A continuación se presentan los resultados de manera gráfica:

Figura 3: Impacto de los vacíos legales en la competencia entre comerciantes tradicionales y los electrónicos.

3.- ¿CUÁNTO CONSIDERA QUE LOS VACÍOS LEGALES EN LA NORMATIVA TRIBUTARIA IMPACTAN EN LA COMPETENCIA LEAL ENTRE LOS COMERCIANTES TRADICIONALES Y LOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN ECUADOR?



Adaptada de encuesta dirigida a abogados en libre ejercicio en la ciudad de Guayaquil.

Los hallazgos encontrados evidencian que el 67% de Los profesionales encuestados, considera que la falta de una regulación específica crea afectaciones considerables o significativas en cuanto al crecimiento del comercio electrónico dentro del Ecuador. Esto refleja la preocupación general sobre la inexistencia de un marco normativo que permita realizar el fomento de un desarrollo estructurado y seguro para dicho sector. Además, el 26% de estos profesionales tiene la percepción de que el impacto es moderado, lo que supone que a pesar de que ciertos actores pueden operar de manera exitosa ante estas circunstancias, en el largo plazo se experimentarían limitaciones en el crecimiento del comercio electrónico, por la ausencia de regulaciones claras. No se evidencian respuestas que indiquen que la falta de regulación no tiene afectación sobre el sector, lo que respalda la necesidad de realizar una intervención normativa que sirva como apoyo para una expansión sostenible.

Figura 4: Falencias en la regulación específica para el comercio electrónico.

4.- ¿EN QUÉ GRADO CREE QUE LA FALTA DE REGULACIÓN ESPECÍFICA PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN ECUADOR AFECTA EL CRECIMIENTO DE ESTE SECTOR?



Adaptada de encuesta dirigida a abogados en libre ejercicio en la ciudad de Guayaquil.

Con los datos obtenidos se puede apreciar que el nivel de optimismo es alto con respecto a la efectividad de la implementación de leyes específicas para regular la tributación del comercio electrónico en el Ecuador. El 70% de Los profesionales encuestados cree que esta medida puede ser bastante o muy efectiva en la mejora de los procesos de recaudación fiscal, indicando que existe una percepción positiva con respecto a la creación de un marco legal que considere las particularidades del comercio electrónico. El que no existan respuestas que venga calificativo a dicha bebida como nada o poco efectiva, supone que existe consenso sobre la necesidad de regulaciones para la optimización de la recaudación fiscal y el fortalecimiento del sistema tributario dentro de los entornos digitales.

Figura 5: Expectativa sobre la efectividad de la implementación de legislación específica.

5.- ¿QUÉ TAN EFECTIVA CONSIDERA QUE SERÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES ESPECÍFICAS PARA REGULAR LA TRIBUTACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN FISCAL?



Adaptada de encuesta dirigida a abogados en libre ejercicio en la ciudad de Guayaquil.

La mayor parte de Los profesionales encuestados tiene la percepción de que existe una influencia significativa, de la insuficiencia normativa del Código Tributario, en acciones como elevación fiscal en el comercio electrónico. El 67% de estos profesionales cree que la insuficiencia tiene una influencia alta o máxima sobre la evasión fiscal, mientras que, por otro lado, el 7% considera que esta influencia es poca. Esto permite entrever que existe una preocupación general el efecto de lagunas legales, qué tienen a facilitar la evasión en dicho sector, destacando lo necesario qué es contar con un marco regulatorio con alto nivel de robustez y debidamente adaptado a la dinámica de comercio electrónico, para sí potenciar la eficacia recaudatoria y reducir el riesgo de evasión fiscal.

Figura 6: Influencia de la insuficiencia normativa en la evasión fiscal.

6.- ¿CUÁNTO INFLUYE LA INSUFICIENCIA NORMATIVA DEL CÓDIGO TRIBUTARIO EN LA EVASIÓN FISCAL DENTRO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN ECUADOR?

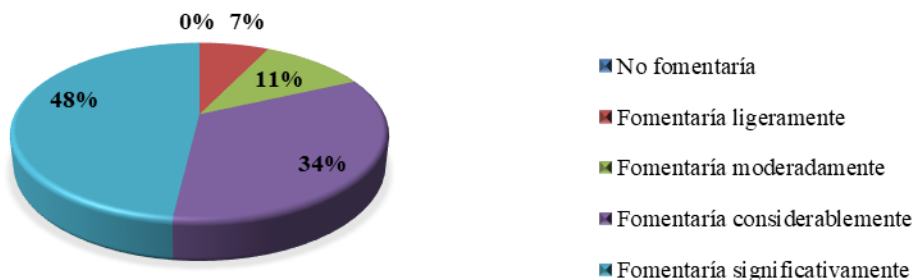


Adaptada de encuesta dirigida a abogados en libre ejercicio en la ciudad de Guayaquil.

Los hallazgos encontrados evidencian que mejorar la normativa tributaria puede tener repercusiones positivas en la confianza y la participación de nuevos contribuyentes en el comercio electrónico dentro del Ecuador. El 82% de estos profesionales tiene la percepción de que contar con una normativa con alto nivel de claridad y adecuación serviría para fomentar de manera considerable o significativa la participación en dicho sector, sin embargo, el 7% considera que el efecto sería ligero. Esto supone que brindar mayor robustez y especificidad al marco legal, además de mejorar la recaudación fiscal servirá para estimular el crecimiento y la diversificación del comercio electrónico, dando origen a un entorno confiable y atractivo para empresarios y comerciantes virtuales.

Figura 7: Impacto de mejoras normativas en la confianza y participación de nuevos actores.

7.- ¿EN QUÉ MEDIDA CREE QUE LA MEJORA DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA PODRÍA FOMENTAR LA CONFIANZA Y PARTICIPACIÓN DE NUEVOS ACTORES EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN ECUADOR?



Adaptada de encuesta dirigida a abogados en libre ejercicio en la ciudad de Guayaquil.

Propuesta

Con estas reformas, se pretende adaptar el sistema tributario a la nueva realidad del comercio electrónico. Conforme las transacciones digitales crecen exponencialmente, se vuelve imperativo que la normativa fiscal vigente sea adaptada a las actividades comerciales que se llevan a cabo en plataformas virtuales. El ajuste hará posible asegurar que las operaciones digitales estén sujetas a las mismas regulaciones que las transacciones físicas, con lo cual se brinda mayor claridad y equidad a los actores económicos que operan en el mercado ecuatoriano.

El propósito de estas reformas, es minimizar el efecto de grabación fiscal, que constituye un problema que sea posicionado por la falta de regulaciones adaptadas al comercio electrónico. La plataforma digital, al no contar con regulaciones específicas, dan lugar a actividades económicas que escapan de los controles tributarios, lo que da lugar a vacíos legales que facilitan la evasión. Según CITEC (2022), el cierre de estas brechas normativas hace posible que el gobierno aumente su base de contribuyentes y por ende mejore los mecanismos de control y recaudación.

Adicionalmente, es necesario dejar por sentado que las reformas propuestas, tienen como fin garantizar una competencia justa entre contribuyentes tradicionales y digitales. Actualmente, muchas empresas que operan de manera exclusiva en el ámbito digital, gozan de ventajas fiscales, con respecto a aquellas que operan en establecimiento físicos, lo que crea distorsiones en el mercado. Según Portalanza, et al (2023), equiparar las obligaciones tributarias para contribuyentes tradicionales y digitales, colabora la nivelación de condiciones de competencia y previene que las empresas digitales, se beneficien de manera injusta de los vacíos legales.

Finalmente, se considera que las reformas propuestas servirán para fortalecer la regulación tributaria del Ecuador. La inclusión efectiva del comercio electrónico en el marco regulatorio fiscal, permitirá que el gobierno obtenga ingresos adicionales, que contribuyan a financiar proyectos y servicios públicos. Incluir estas nuevas fuentes de ingreso es importante para la mantención de la sostenibilidad financiera del Estado ecuatoriano, en un contexto económico digitalizado.

A continuación se presenta la propuesta de reforma a la legislación específica para conseguir mayor efectividad en la regulación de la tributación por transacciones comerciales en entornos digitales:

Tabla 1: Propuesta de reformas a legislación tributaria para regular el comercio electrónico.

Código Tributario

Artículo

Reforma

artículo 16 "Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo"

En el contexto del comercio electrónico, se considerará hecho generador las actividades comerciales y de prestación de servicios realizadas mediante plataformas digitales, redes sociales o aplicaciones, ya sea que estas transacciones se realicen en el ámbito nacional o internacional. Las ventas de bienes, prestación de servicios intangibles, y cualquier tipo de intercambio económico efectuado de manera digital estarán sujetas al cumplimiento de obligaciones tributarias.

artículo 24 Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva

Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Se incluirán como sujetos pasivos, de manera explícita, a las personas naturales y jurídicas que realicen actividades comerciales mediante plataformas digitales, redes sociales o aplicaciones, independientemente de su ubicación física o de si cumplen con las formalidades tradicionales del comercio. También serán sujetos pasivos aquellos actores que operen en el ámbito digital sin registrarse formalmente en los sistemas tributarios.

artículo 59. Para todos los efectos tributarios, se tendrá como domicilio de las personas naturales, el lugar de su residencia habitual o donde ejerzan sus actividades económicas; aquel donde se encuentren sus bienes, o se produzca el hecho generador

Se agrega: Adicionalmente, en el caso de actividades comerciales digitales, se incorporará el domicilio virtual, entendiéndose este como el lugar en el cual se originan o se gestionan las transacciones electrónicas, ya sea una plataforma digital, servidor o cualquier otra infraestructura tecnológica utilizada para desarrollar dichas actividades.

Art. 89.- Determinación por el sujeto pasivo.- La determinación por el sujeto pasivo se efectuará mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, una vez que se configure el hecho generador del tributo respectivo

Se agrega: Para actividades vinculadas al comercio electrónico, se deberán adoptar métodos específicos para el cálculo de tributos, incluyendo mecanismos de retención automática del IVA en transacciones digitales, ventas transfronterizas y la prestación de servicios intangibles. Las plataformas digitales actuarán como agentes de retención del IVA y otros tributos correspondientes.

Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI),

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

Artículo

Reforma

Art. 45.- Otras retenciones en la fuente.

- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta

Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.- El impuesto al valor agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación

Art. 61.- Hecho generador.- El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos: 1. En las transferencias locales de dominio de bienes, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación en cuenta, lo que suceda primero, hecho por el cual, se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta

Se agrega: En el caso del comercio electrónico, las plataformas de comercio electrónico, Marketplace, y los proveedores de servicios digitales también actuarán como agentes de retención. Las transacciones realizadas a través de plataformas digitales deberán retener el impuesto a la renta de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, tanto para bienes como para servicios ofrecidos en línea.

Se agrega: En el contexto del comercio electrónico, se gravarán tanto los bienes físicos comercializados a través de plataformas digitales como los servicios digitales. Estos incluyen, pero no se limitan a, suscripciones a plataformas digitales, ventas de contenido digital, servicios en la nube, aplicaciones, y cualquier tipo de prestación de servicios realizada en forma electrónica, ya sea local o internacional.

Se incorpora un nuevo numeral, que tentativamente sería el 7, especificando lo siguiente:

7. En el caso de transacciones electrónicas realizadas a través de Marketplace, plataformas de comercio electrónico, o proveedores de servicios digitales, el hecho generador del IVA se verificará en el momento en que el pago sea acreditado en la cuenta del proveedor o intermediario digital, o en el momento de la prestación efectiva del servicio digital o entrega de bienes comercializados en línea, lo que ocurra primero. Esto incluye ventas transfronterizas y servicios intangibles, que deberán someterse a los mismos procedimientos fiscales que las transacciones locales.

Ley De Comercio Electrónico, Firmas Y Mensajes De Datos

artículo

Reforma

Art. 45.- Validez de los contratos electrónicos. - Los contratos podrán ser instrumentados mediante mensajes de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse

se propone adicionar el siguiente párrafo:
Adicionalmente, las obligaciones tributarias derivadas de contratos o ventas electrónicas serán plenamente válidas y vinculantes, sin importar la naturaleza del bien o servicio comercializado, incluyendo servicios intangibles, bienes digitales, o cualquier transacción realizada mediante plataformas

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

utilizado en su formación uno o más mensajes de datos

de comercio electrónico. Estas transacciones deberán cumplir con las obligaciones fiscales estipuladas por la normativa tributaria vigente, incluyendo la emisión de comprobantes electrónicos y la retención de los impuestos correspondientes.

Art. 29.- Entidades de certificación de información.- Son las empresas unipersonales o personas jurídicas que emiten certificados de firma electrónica y pueden prestar otros servicios relacionados con la firma electrónica, autorizadas por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, según lo dispuesto en esta ley y el reglamento que deberá expedir el Presidente de la República

Se adhiere el siguiente párrafo para así, incluir las responsabilidades tributarias de los intermediarios digitales, en el artículo 29:

En el contexto del comercio electrónico, las plataformas digitales que actúen como intermediarios o facilitadores de transacciones serán responsables de garantizar la correcta certificación y autenticación de firmas electrónicas. Además, deberán actuar como agentes de retención de los tributos correspondientes cuando las transacciones involucren la comercialización de bienes y servicios digitales. Las plataformas digitales serán responsables de reportar, retener y transferir los impuestos derivados de las transacciones electrónicas según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Nota: Elaboración propia.

Una vez desarrolla la propuesta de reforma a la legislación específica en materia tributaria, se considera oportuno, someterla a validación por experto, para lo cual, se remitió esta encuesta a los expertos entrevistados, para que brinden una retroalimentación en torno a una serie de criterios de evaluación. A continuación, se presenta, la validación por expertos:

Tabla 2: Matriz de valoración de los criterios de los expertos.

No.	Claridad y precisión	Coherencia	Correspondencia con derechos fundamentales	Aplicabilidad	Consistencia con los principios	Impacto social	Total
1	8	9	8	7	9	8	49
2	7	9	9	6	8	8	47
3	8	8	8	7	9	7	47
4	9	7	7	8	8	7	46
5	8	8	8	7	9	8	48
6	8	9	9	8	8	9	51
7	7	8	8	7	9	7	46
Total	55	58	57	50	60	54	334

Elaborado por la autora.

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

A nivel global, la propuesta recibe una puntuación total acumulada de 334 puntos y un promedio general de 8, lo que indica que la propuesta es consistente. La valoración realizada por los siete expertos, para lo cual, se recurren a los siguientes rangos de resultados:

Tabla 3: Rangos de resultados para la validación de la propuesta.

No.	Rangos de resultados	Valoración del resultado
1	Evaluación inferior a 5	La propuesta se desecha
2	Evaluación de 5 a 6,9	La propuesta debe mejorarse
3	Evaluación de 7 a 8,5	La propuesta es consistente
4	Evaluación de 8,5 a 10	La propuesta es óptima

Fuente: Hernández, Carrera, & Vázquez, (2023)

Los resultados permiten evidenciar que la propuesta recibe un puntaje de 55 en términos de claridad de precisión. El promedio por experto indica un puntaje de 7.9, lo que supone en términos generales, la propuesta es clara, aunque existe un margen de mejora en cuanto especificidad en ciertas áreas. Lo cual podría abordarse en futuras investigaciones.

En términos de coherencia, recibe una puntuación de 58, mientras que el promedio por experto es de 8.3, que sirve de reflejo de la fuerte coherencia, con los marcos normativos, objeto de estudio. Con respecto a la correspondencia con los derechos fundamentales, se evidencia que cuenta con un puntaje de 57 puntos y un promedio por experto de 8.1, lo que conlleva a que se da protección a estos derechos. En términos de aplicabilidad, la propuesta recibe 50 puntos y un promedio por experto de 7.1, lo que sugiere, que pueda aplicarse en gran medida, sin embargo, es necesario realizar ajustes, conforme evolucione el mercado ecuatoriano, lo cual puede, abordarse en futuras investigaciones.

Sobre la consistencia con los principios, los expertos brindan una puntuación de 60, por su parte, el promedio por experto es de 8.6, demostrando que la propuesta está alineada con valores constitucionales y jurídicos. Finalmente, lo que respecta al impacto social, se evaluó con 54 puntos, con un promedio por experto de 7.7 reconociéndose un efecto positivo de la propuesta en la sociedad.

Discusión

En este estudio se realizó el análisis de la incidencia del comercio electrónico en el proceso de recaudación tributaria en el Ecuador, lo que revela, que el sistema tributario actual no cuenta con adaptaciones a las nuevas dinámicas del mercado digital. Con respecto a esto Demera y Zambrano

(2023), resaltan que “la legislación actual, se diseñó con base al esquema tradicional de un comercio físico, generando incertidumbre en los contribuyentes que se desenvuelven actividades comerciales virtuales, lo que repercute en una significativa evasión de tributos”. Adicionalmente se debe considerar, que no existen las herramientas suficientes para llevar un control sobre las transacciones digitales, lo que establece una limitación para el estado en cuanto a su capacidad de recaudación de impuestos derivados de actividades digitales.

Ante esta situación, se evidencia que la transformación digital y la dinámica del comercio electrónico, traen consigo una exigencia de actualización de los marcos normativos con la finalidad de brindar garantías sobre su pertinencia ante innovaciones tecnológicas. La falta de mecanismos eficientes para la supervisión de transacciones electrónicas perjudica la percepción tributaria del Estado, dando origen a una brecha en la regulación tributaria para el comercio electrónico.

Con base antes mencionado, surge la necesidad de realizar reformas que contemplen a las actividades de comercio digital dentro del marco normativo. Esta reforma debe contemplar el Código tributario, Ley de Comercio Electrónico, entre otros cuerpos legales, lo cual se determina mediante la percepción de los entrevistados y encuestados, que coinciden en que el marco legal actual es insuficiente, por tal motivo, se propone insertar artículos específicos en estos cuerpos legales para regular actividades vinculadas con la economía digital.

Conclusiones

Mediante la revisión teórica fue posible conocer que el comercio electrónico transformó de manera profunda la dinámica comercial, dando lugar a nuevos desafíos para el sistema tributario. En el Ecuador, la legislación vigente no evolucionó al mismo ritmo que el comercio digital, lo que deja vacíos legales. Las experiencias internacionales, demostraron que la adaptación de la legislación tributaria al comercio electrónico, es importante para brindar garantías a una competencia justa entre contribuyentes tradicionales y digitales, así como también la prevención de la evaluación fiscal. La falta de una normativa específica, genera dificultad para supervisar y controlar las transacciones digitales.

El análisis del estado actual del comercio electrónico en territorio nacional, permitió develar que el crecimiento de esta actividad superó la capacidad del sistema tributario para establecer regulaciones efectivas. Si bien se cuenta con leyes que atienden aspectos generales de la tributación, estas no son aplicadas adecuadamente a las actividades digitales, lo que posibilita la evasión fiscal y genera una

desventaja a nivel competitivo para las empresas tradicionales. Adicionalmente, se identificó que las autoridades fiscales no cuentan con herramientas eficaces para realizar un rastreo y control de transacciones electrónicas, perjudicando la recaudación tributaria nacional.

Ante la evidente insuficiencia normativa, surge la necesidad de proponer reformas específicas a artículos de legislaciones vinculadas con la tributación y el comercio electrónico. La propuesta incluye entre otros aspectos, definiciones de actividades de comercio electrónico, la obligación de plataformas digitales para que actúen como agentes de retención del IVA y el establecimiento de un marco específico para transacciones transfronterizas. Mediante esta propuesta, se pretende reducir los vacíos legales, incrementar la recaudación tributaria y brindar mayor equidad a los distintos tipos de contribuyentes.

La validación de esta propuesta se realiza mediante consultas dirigidas a expertos en tributación equidad competitiva, cuyas percepciones y experiencias permitieron confirmar la necesidad de realizar reformas normativas en el Ecuador. Los expertos en cuestión coinciden en que la legislación vigente en la actualidad es insuficiente para dar coberturas actividades del comercio electrónico, y que las modificaciones sugeridas son viables y muy necesarias para el fortalecimiento del sistema tributario de ecuatoriano. Adicionalmente, señalaron que implementar estas reformas contribuye a que el desarrollo del comercio electrónico sea equitativo y genere mayor competitividad para el mercado ecuatoriano.

Referencias

1. Amán, A. (2022). Comercio electrónico y su impacto en las recaudaciones tributarias del Ecuador, periodo 2019. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10123/1/Am%20a1n%20Huaca%20A.%2082022%29%20Comercio%20Electr%20nico%20y%20su%20impacto%20en%20las%20recaudaciones%20tributarias%20del%20Ecuador%20perio>
2. Asamblea Nacional. (2021). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Lexis Finder. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
3. Batista, N., Andrade, A., & Leyva, M. (2023). Medidas cautelares para proteger el derecho laboral de personas con enfermedades catastróficas, terminales y raras en Ecuador. Dilemas

- Contemporáneos: Educación, Política y valores(89), 1 - 21.
doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v11iEspecial.3959>
4. Biblioteca LEXIS. (10 de Octubre de 2024). Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. Obtenido de Biblioteca LEXIS: 9291F62BF1B6877C9CC77998A15EFBB398A76F52_5431B7746FC9B0976DD8108948E E5098C1829D84
 5. Briones, J., & Bailón, W. (2022). Comercio electrónico y su impacto en la recaudación de impuestos en el Ecuador del 2012 -2021. *Ciencia Ecuador*, IV(4), 1 - 16. Obtenido de <https://cienciaecuador.com.ec/index.php/ojs/article/view/99>
 6. CITEC. (2022). Mapeo del ecosistema E-Commerce en Ecuador. Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana (CITEC). Obtenido de <https://citec.com.ec/mapeo-del-ecosistema-ecommerce-en-ecuador/>
 7. Congreso Nacional. (2002). Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos. Quito: Lexis Finder. Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/Ley-de-Comercio-Electronico-Firmas-y-Mensajes-de-Datos.pdf>
 8. Congreso Nacional. (2023). Código tributario . Quito : Lexis Finder .
 9. Cruz, N. K. (2017). El Comercio Electrónico en el Ecuador. *REVISTACIENCIAEINVESTIGACION*,E-ISSN:2528-8083,VOL.2, 29 -32.
 10. Demera, P., & Zambrano, M. (2023). El comercio electrónico y su incidencia en la recaudación del impuesto al valor agregado en el cantón sucre, periodo 2020 – 2021. *Journal Scientific MQR Investigar*, VII(3), 989-4005 .
doi:<https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.3.2023.3989-4005>
 11. Guapinaula, J., & Mendieta, E. (2021). Análisis del comercio electrónico y transfronterizo en el Ecuador y su incidencia en la tributación. Cuenca: Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/11280/1/16817.pdf>
 12. Gutiérrez, N., Barrueto, M., & Orellana, M. (2020). La fiscalidad del comercio electrónico en el contexto tributario ecuatoriano. *QUIPUKAMAYOC*, XXVIII(57), 67-74.
doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v28i57.18062>

Insuficiencia normativa y procedimental para la tributación en el comercio electrónico en Ecuador

13. Jara, J. (2020). Impuesto a la renta en la economía digital ¿Cuál es la situación del Ecuador? *Juris Dictio*(26), 105 - 117. Obtenido de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2528-78342020000200105&script=sci_abstract&tlng=e
14. Jaramillo, C. (2024). Impuesto sobre servicios digitales en Ecuador: Evaluación de su influencia en la economía de los contribuyentes. Quito: Universidad Israel. Obtenido de <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3993/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-ART-378.242-2024-003.pdf>
15. Miranda, L., & Cruz, R. (2024). Preferencias y Experiencias en el uso del Comercio Electrónico por Estudiantes Universitarios. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, VIII(3), 3744 - 3765. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11587
16. Mora, A. (2022). Tributos que gravan el comercio electrónico en el Ecuador: legislación vigente y retos. Cuenca: Universidad de Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/39225/1/Trabajo-de-Titulaci%C3%B3n.pdf>
17. Moreano, G., & Guerrero, L. (2024). Comercio Electrónico y su Incidencia en el Impuesto a la Renta. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, VIII(3), 4096-4130. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11615
18. Núñez, F. (2021). Necesidad de regular en el Ecuador la imposición sobre la renta en el comercio electrónico de intangibles. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8423/1/T3676-MPTFI-Nunez-Necesidad.pdf>
19. Portalanza, A., Otatti, L., Barbery, D., & Dakhuk, S. (2023). Estudios de transacciones no presenciales en Ecuador. Guayaquil: Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico. Obtenido de <https://online.uees.edu.ec/investigacion/estudio-de-comercio-2023>
20. Preciado, J., Guerrero, E., Gaspar, M., & Flores, L. (2023). Revisión de la tributación en los servicios digitales: Análisis de las normativas y experiencias en Latinoamérica y en el caso específico de Ecuador. *Polo del Conocimientos*, VIII(6), 811-824. doi:10.23857/pc.v8i6